Villa de Leyva, agosto de 2026

Ingeniero(a)
SILVANA ELEONORA SALAMANCA RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato No. 272-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato No. 272 de 2026, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN VISITAS DE CAMPO, MANEJO DE INVENTARIOS DEL VIVERO MUNICIPAL, REFORESTACION AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE INFORMES Y COLABORACIÓN EN CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ORIENTADAS A UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y ASUNTOS AMBIENTALES**"

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 009 de 2021, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

http:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49692125&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se anexa el registro presupuestal (RP), documento que deberá ser cargados en la plataforma SECOP II, con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse RP y el presente oficio. Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Atentamente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de gobierno y convivencia ciudadana con facultades temporales como alcalde municipal

Proyectó y Revisó: Diana C/ Jefe de Oficina asesora de contratación licitaciones y suministros